

SE
PÚBLICA
Por su imprenta
CALLE
Washington 19
Tres de Mayo

El Departamento

APARECE
los
Miercoles
Por la tarde
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Per un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director: Ramon D. Badin-REDATOR Julio G. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura neoyorquina y el interior, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibieron hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y profijados on tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibiese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1897

UNA NUEVA INFAMIA

"Tribuna" de Buenos Aires, que predica y defiende la revolución blanca con el mayor cinismo, olvidando que su afiliación política, su origen y afinidades personales, la presentan al juicio de la opinión como órgano genuino del General Roca, presidente del Congreso de la vecina República, está cometiendo imprudencias que pueden recibir el nombre de infamias, pues que otras tantas son las noticias que da á sus lectores esgrimiendo torpemente la calumnia.

Defensora incondicional de causas criminales que han sido ya condenadas, no se contenta con patrocinar á los dinamiteros que ayer no más intentaban hacer volar el puente de la Cuitiembra, esperando que por semejante atentado sucumbiera la dotación de dos batallones,— si no que, achacando á las fuerzas del partido colorado hechos que en las leyes de la guerra constituirían verdaderos crímenes, intenta hacer recaer sobre ellas toda la odiosidad que solo merecen los que como los secuaces de Aparicio y Lamas, se han empeñado en hacer la guerra á la sociedad uruguaya, para levantar torturas personales, á costa de los desastres que producen.

"Tribuna" asegura que "una carta que el doctor Eduardo Acevedo Díaz, secretario general del ejército revolucionario, ha dirigido desde Cuchilla Negra, con fecha 26 de Mayo, á un miembro del comité de guerra, confirma la versión, ya circulada anteriormente entre nosotros, de que las fuerzas gubernistas hacen uso de balas explosivas, agregando dicha carta que el coronel Lamas remitió á Buenos Aires una cajita con algunas balas, en prueba del aserto mencionado".

Si ya no estuviesemos convencidos de que nuestros adversarios apelan al recurso de la infamia para combatirnos deslealmente y al par de este convencimiento no abrigásemos la idea de que el público imparcial, tiene la misma creencia, nos hubieran producido honda impresión las líneas que transcribimos, justificada por el natural temor que había de cometernos de que el rastreo informe que dan con tanta violencia como descaro, produjera en los lectores el sentimiento de repulsión que inspiran las acciones del cobardo.

No necesitamos hacer la defensa del Ejército ni de los buenos colorados que combaten á su lado, porque su historia habla tan alto que todo alegato en su favor resultaría inútil.

Pudieramos habernos abstenido también de recoger la infame denuncia de "Tribuna", rengón al desprecio; pero como conviene que todo el mundo se pañe de que la guerra

que sostienen los bandoleros que roban, inciidian y asesinan, está mantenida solamente por malas artes, la hemos consignado aquí para vergüenza de sus autores.

EL CURA

ZANFINI

SU ULTIMA OBRA

Amigo Badin:

En su oportuno y meditado artículo sobre protección á las Hermanas de Misericordia por la Sociedad San Vicente de Paul, demuestra Vd. con razones irrefutables, aun para los ciegos, no sé Vd. enemigo de esas señoritas como así algunos lo aseguran.

Los números ni engañan ni falsean la verdad; critíquese como se quiere por damas y señoritas amigas de aquellas, que si siguen así, la Sociedad San Vicente se funde. ¿Obran bien por que se sulfuren? Mas, saben que son generosas con lo ageno, y lo peor que disponen del dinero que tienen para socorrer á los pobres, ayudando á las Hermanas. ¡Sarcasmo!

Acción tan sumamente censurable—y como Vd. dice, censurable doblemente por ser un gasto supérfluo, toda vez que tenemos escuelas del Estado en que nade desmerece la educación que se da en éstas, de aquellas. ¿Quiéren ayudar? Rasquen el bolsillo particular, sinó respeten un dinero sagrado que está previsto se gaste únicamente para socorrer á desgraciados e infelices enfermos.

Jesucristo y los suyos, se despojaban de lo que tenían para hacer limosnas, ¿porque se separan de esa beneficia máxima los que deberían dar el ejemplo?

Reconozcan su error y reaccionen si no quieren ser expulsados mas tarde del seno de los justos.

X.

Buenas Impresiones

Hoy que debería sucumbir el vital movimiento, dacaer todas las reuniones sociales, hasta envolver en la tristeza la tan alegre y hermosa Colonia, aun se ve que los jóvenes en su patriotismo quieren sobreponerse á la desgracia, haciendo resaltar en algunas reuniones el bullicioso y encantador movimiento de otros tiempos.

Digo bullicioso y encantador por la agradable y sensacional impresión causada el Jueves en el Skating, establecido en el Teatro "Carballo", al ver las señoritas colonienses deslizándose sus elegantes siluetas por aquel salón de flores.

En ese momento de admiración, olvidé todo y solo recordé que ellas en su infinita bondad querían alegrar nuestros corazones, dando mas fortaleza á nuestro décaido espíritu, hoy que las alegrías son pocas y las penas muchas.

Quien no se llena de entusiasmo al ver la hermosura y elegancia de la señorita de Morelli? Ella es sin duda alguna "La Indispensable" sin su presencia faltaría algo en esa reunión de adorables criaturas.

¿Y la señorita de Blanco? Que al patinar atrae sobre si todas las miradas; con sus ojos negros parece ser la de "Los sueños dulces". Igualmente la señorita de Esquiano es preciosa y encantadora, es "La virgen de los últimos amores" que pinta Chatobriand; lo perfecto de su flamenca es digno de admirarse.

La señorita de Queirolo también llenaba de grata sensación á los que admiramos tan divino cuadro.

También se distinguía la aristocrática figura de la señorita de Accinelli con sus pica-

rescos ojos que parecen engañar á todo el mundo.

La señorita de Caballero con sus cabellos de oro, es el símil de los angeles; así deben pintar se, ella hace creer que existen.

Tantas otras que no conozco sus nombres, están entre mis buenas impresiones y que desearía conocerlas para que no faltaran á las sobresalientes siluetas colonienses, pues sin ellas el cuadro sería sin marcos que perderán el que las admiró y no supo nombrarlas.

Ustedes las que acallan penas con su presencia y alegran los salones, yo os doy infinitas gracias por haber permitido que os admirase.

Sin vosotras decaería el espíritu social, parte integrante del progreso de una ciudad y por lo tanto haced por la lucha vosotras que dobláis todo.

RAUL

POR HABER LLEGADO TARDE

Debido a habernos llegado tarde una publicación enviada por un vecino de la localidad, y abarcar ella mucho espacio, nos vemos en la necesidad de no poder hoy darle cabida, prometiéndole hacerlo en el número próximo.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á catorce de Junio de mil ochocientos noventa y siete y á las tres de la tarde. A petición de los interesados ha go saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REPEITI, de nacionalidad italiana, de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión herrero, nacido en Pianello Valtidone, Provincia de Piacenza, Italia, y domiciliado en la Estanzuela de esta Sección, hijo de don Santiago Repetti, de nacionalidad italiana, de sesenta y nueve años, de estado casado, de profesión talabartero y de María Trovi, de nacionalidad italiana, de sesenta y ocho años, de estado casada, de profesión labores de su sexo, y domiciliadas ambos en Pianello Valtidone, Provincia de Piacenza, Italia; y doña JUANA NATIVIDAD RUSSO, de nacionalidad oriental, de diez y ocho años, de estado soltera, nacida en esta ciudad, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de Juan Bautista Russo, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años, de estado casado, de profesión músico, y de doña Eufacia Carro, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años, de estado casada, de profesión labores de su sexo y domiciliados ambos en esta ciudad.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Of. de E. Civil

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millones que efectuó la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental

tamente de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña CELEDONIA ARUÉ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ ZABALA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897

RAMON BARBOT
Escribano Público.

Comisión Auxiliar

EDIL
ROSARIO

Don Ramon Castro se ha presentado á esta Corporación solicitando en compra un solar de terreno ubicado en la manzana N° 29, compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, cuyos linderos son, al Norte con los Hermanos Zoilo y Fructuoso Rivero, al Sur con Don Vicente Risso, al Este Calle Solis y al Oeste terreno valioso.

Lo que se hace saber á sus efectos.

Rosario, Mayo 21 de 1897.

GREGORIO INDART
Pte. ad-hoc
FELIPE DE LA TORRE (hijo)
Srio.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Elisa Muxi de Lagana citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 17 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

d e

RENTAS

AVISO

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuación, se hace saber al público que se considerará como no empleado cuantos de esos sellos en el caso de utilizarse.

Sellos de \$ 0,10 centésimos N°. 5.515 á 5.540— sellos de \$ 0,25 N°s. 75.617 á 76.650 y 154.151 á 154.550— sellos de \$ 0,50 N°. 88.967 á 88.970— 34.031 á 34.060 y 33.761 á 33.840— sellos de \$ 0,75 N°s. 3.781 á 3.790— Sellos de \$ 1.00. N°. 8.710 á 8.720— Sellos de R. Civil de \$ 1.00 N°. 92 á 100 á 100— 99 á 100 y 98 á 100— Sellos de \$ 1.50 N°. 1.685 á 1.700— Sellos de \$ 2.00 N°. 212 á 216— Sellos de \$ 2.50 N°. 54 á 56— sellos de \$ 3.00 N°. 807 á 812— sellos de \$ 3.50 N°. 54 á 56— sellos de \$ 4.00 N°. 2.601 á 2.610— sellos de \$ 4.50 N°. 58 á 60— sellos de \$ 5.00 N°. 57 á 58— sellos de \$ 5.25 N°. 22, 23 y 25— sellos de \$ 6.00 N°. 280 á 288— sellos de \$ 6.75 N°. 25— sellos de \$ 7.50 N°. 32, 33 y 35— sellos de \$ 8.00 N°. 84, 86 y 90— sellos de \$ 10.00 N°. 65— sellos de \$ 15.00 N°. 54 y 55.

Colonia Mayo 15 de 1897.

JOSÉ E. BELO
ADMINISTRADOR.